CGR S.A.S.
ingenieros & arquitectos

CONSORCIO GEYKA

Calle 150 No. 16-56, of. 4001 C.C. CEDRITOS
Tel.: 4 77 60 33 – 6 14 75 90
Fax: 2 74 10 86 – Bogotá – Colombia. E-mail: contrato126inv@gmail.com - cgrsasing@gmail.com

Bogotá D.C., 23 de junio de 2021

C-A-126-116P-2021

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
Atn: Ing. JORGE ALONSO ORTEGA ROJAS
SUPERVISOR CONTRATO
Bogotá D.C

Referencia: **Contrato No. 1258 DE 2020.** "INTERVENTORÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS 2601 MORALES PIENDAMÓ, 2602A PIENDAMÓ SILVIA TOTORÓ, 3105 SANTANDER DE QUILICHAO RÍO DESBARATADO, 3702 GUADUALEJO BELALCAZAR NARANJAL Y 3702 GUADUALEJO BELALCAZAR EL PALO DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

Asunto: **PRÓRROGA 3 CONTRATO DE OBRA 1218-2020 SIN ADICIÓN.**

Respetados Señores:

Hemos recibido la comunicación del 21 de junio de 2021, por el cual, el contratista solicita la ampliación del plazo contractual en treinta (30) días justificado en las siguientes causales:

María Yorleny Palacio Lopera, persona mayor de edad, de esta vecindad, identificada con la C. C. No. 43.623.142 de Medellín, en mi condición de Representante Legal de la Firma INGAP SAS, con Nit. No. 811.047.188-0, por medio del presente escrito y de la forma más respetuosa me dirijo a ustedes a fin de solicitar una prórroga 3 al contrato de 30 días, con el fin de cumplir con el objeto contractual considerando lo siguiente:

Teniendo en cuenta los el proceso que ejecución donde se presentaron circunstancias adversas al contrato que tales como el hurto a la cuadrilla ubicada en caloto y el palo denominado kilómetro 16, que se dio el 15 de abril de 2021, el cual se informó y se envió el correspondiente denuncia, generando no solo pérdidas materiales, sino también una desarticulación total del trabajo en esta zona debió a los problemas de inseguridad, y en consecuencia no poder intervenir la RUTA 3105 en toda su magnitud lo que influyo en el retraso de esta actividad de bacheo y en consecuencia la señalización horizontal que a la fecha de suspensión no se pudo adelantar y en solo 4 días de ejecución no se cumple con la meta física.

Respecto a la ruta 2602ª tanto nuestro residente con el de la interventoría recibieron hostigamiento que no le permitieron movilidad en la zona para intervenir todos los tramos asignados por esto los tiempos de ejecución de todo el sector asignado se vio afectado en rendimiento, así como la consecución de equipo y transporte de materiales para la zona.

En el mes de abril se presentó escases de cemento y acero que afecto el rendimiento toda vez que se requirió llevar materiales desde ciudades como Medellín cuando se encontraron en ocasiones postergar los trabajos como es el caso de los aceros para el frente de la RUTA 2602ª y para la 2601 por falta de acero, además en esta última presento un bloque del 100% del sector desde el mismo 28 de abril que no permitió el acceso de los trabajadores lo que impidió el trabajo en este tramo en sectores posteriores a la abscisa 15,5 .

1- El contrato requiere la intervención en 5 RUTAS de trabajo diferentes así:
RUTA 2601 MORALES - PIENDAMÓ ENTRE EL PR 0+000 AL PR 17+000
RUTA 2602A PIENDAMO- SILVIA- TOTORO
RUTA 3105 SANTADER DE QUILICHAO- RÍO DESBARATADO
RUTA 3702 GUADUALEJO- BELALCAZAR- EL PALO PR85+000 A PR113+000
RUTA 3702 GUADUALEJO- BELALCAZAR- EL NARANJAL
2. RUTA 2601 MORALES - PIENDAMÓ ENTRE EL PR 0+000 AL PR 17+000
Se requiere realizar reparaciones puntuales en los bacheos de alrededor 120 m² de parcheo entre el PR14 al PR15 y la demarcación entre el PR0 al PR17 toda vez que esta no se pudo realizar ya que al momento de ingresar los materiales a la zona de intervención la ruta se encontraba bloqueada.
3. RUTA 2602A PIENDAMO- SILVIA- TOTORO
En esta ruta se requiere terminar de fundir 72 m3 de pavimento hidráulico sobre la calle 1, considerando que días antes de los del paro se presentó escases de acero y cemento que hasta la fecha se mantiene.

Por los anterior también se requiere realizar la señalización vial de este tramo en 488 m en la intervención de pavimento realizada.

En esta ruta también se requiere realizar 4000m2 de conformación en la vía a Totoro, que implica el transporte y movilización de equipo pesado lo que se vio afectado por asuntos de seguridad.

3. RUTA 3105 SANTADER DE QUILICHAO- RÍO DESBARATADO

Desde enero del presente año se presentaron problemas graves de seguridad tales como el hurto de volqueta y amenazas a los trabajadores tal como lo denuncie en su momento, echo que genero retrasos y la necesidad de abandonar zonas de trabajos por imposibilidad de continuar, por asuntos asociados a la seguridad del personal y los materiales y equipos. Nivelación en el puente PR20 y parcheo entre el PR37 y el PR45 en diferentes sectores. Y demarcación de 50 Km de la línea amarilla entre el PR0 al PR50 y las líneas blancas según la necesidad del tramo para un total de 106.487 m.

4. RUTA 3702 GUADUALEJO- BELALCAZAR- EL PALO PR85+000 A PR113+000
RUTA 3702 GUADUALEJO- BELALCAZAR- EL NARANJAL

Estas ya se encuentran terminadas sin embargo se requiera de tiempo para realizar las entregas y verificaciones correspondientes.

Así mismo, se presentó parálisis total de la obra a causa de las manifestaciones generales iniciadas el 28/04/21, a partir de esa fecha no se logró ejecutar ninguna actividad a pesar de que la suspensión 1 se dio hasta 07/05/21, tiempo que se tomó el proyecto en analizar la situación social y el impacto en las obras.

Por lo anteriormente plateado y considerando que se requiere requerimos de 30 días de plazo adicional, el cual, no genera mayores valores para la entidad a cargo del contratista de obra.

Con relación a lo anterior, la interventoría se permite realizar los siguientes comentarios:

1. Efectivamente se han presentado inconvenientes de orden público que afectaron los rendimientos en los diferentes tramos del proyecto, reduciendo el avance esperado en cada sector.
2. Desde el pasado 28 de abril de 2021 no se pudo realizar ninguna actividad de obra, la situación generada por las manifestaciones nacionales impactó la movilidad, el suministro y no fue previsible el impacto ocasionado sobre todo en el departamento de Cauca, lo que motivo la suspensión del contrato el 7 de mayo de 2021.
3. El reinicio de la obra se encuentra sujeta al restablecimiento de las condiciones de suministro en el departamento y el tiempo restante del contrato es insuficiente para la terminación de las obras programadas.
4. El contratista cuenta con la capacidad logística, operativa y la relación con los proveedores para terminar la metafísica programada en el plazo solicitado.
5. No obstante, la interventoría ha agotado los recursos para realizar la supervisión de las obras objeto del contrato de obra y, por lo tanto, se requiere la adición de recursos por un valor de 73'250.450.

Teniendo en cuenta que el instituto ha manifestado que cuenta con los recursos para la adición del contrato de interventoría y la necesidad de terminar y entregar las obras programadas, nos permitimos emitir concepto favorable para la ampliación del contrato de obra 1218-2020.

Atentamente,

OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ
Representante Legal
CONSORCIO GEYKA

c.c.	Archivo Oficina			
Anexos:	Folios: ()	CD ()	Tomos (2)	Planos ()

Por los anterior también se requiere realizar la señalización vial de este tramo en 488 m en la intervención de pavimento realizada.

En esta ruta también se requiere realizar 4000m2 de conformación en la vía a Totoro, que implica el transporte y movilización de equipo pesado lo que se vio afectado por asuntos de seguridad.

3. RUTA 3105 SANTADER DE QUILICHAO- RÍO DESBARATADO

Desde enero del presente año se presentaron problemas graves de seguridad tales como el hurto de volqueta y amenazas a los trabajadores tal como lo denuncie en su momento, echo que genero retrasos y la necesidad de abandonar zonas de trabajos por imposibilidad de continuar, por asuntos asociados a la seguridad del personal y los materiales y equipos. Nivelación en el puente PR20 y parcheo entre el PR37 y el PR45 en diferentes sectores. Y demarcación de 50 Km de la línea amarilla entre el PR0 al PR50 y las líneas blancas según la necesidad del tramo para un total de 106.487 m.

4. RUTA 3702 GUADUALEJO- BELALCAZAR- EL PALO PR85+000 A PR113+000
RUTA 3702 GUADUALEJO- BELALCAZAR- EL NARANJAL

Estas ya se encuentran terminadas sin embargo se requiera de tiempo para realizar las entregas y verificaciones correspondientes.

Así mismo, se presentó parálisis total de la obra a causa de las manifestaciones generales iniciadas el 28/04/21, a partir de esa fecha no se logró ejecutar ninguna actividad a pesar de que la suspensión 1 se dio hasta 07/05/21, tiempo que se tomó el proyecto en analizar la situación social y el impacto en las obras.

Por lo anteriormente plateado y considerando que se requiere requerimos de 30 días de plazo adicional, el cual, no genera mayores valores para la entidad a cargo del contratista de obra.

Con relación a lo anterior, la interventoría se permite realizar los siguientes comentarios:

1. Efectivamente se han presentado inconvenientes de orden público que afectaron los rendimientos en los diferentes tramos del proyecto, reduciendo el avance esperado en cada sector.
2. Desde el pasado 28 de abril de 2021 no se pudo realizar ninguna actividad de obra, la situación generada por las manifestaciones nacionales impactó la movilidad, el suministro y no fue previsible el impacto ocasionado sobre todo en el departamento de Cauca, lo que motivo la suspensión del contrato el 7 de mayo de 2021.
3. El reinicio de la obra se encuentra sujeta al restablecimiento de las condiciones de suministro en el departamento y el tiempo restante del contrato es insuficiente para la terminación de las obras programadas.
4. El contratista cuenta con la capacidad logística, operativa y la relación con los proveedores para terminar la metafísica programada en el plazo solicitado.
5. No obstante, la interventoría ha agotado los recursos para realizar la supervisión de las obras objeto del contrato de obra y, por lo tanto, se requiere la adición de recursos por un valor de 73'250.450.

Teniendo en cuenta que el instituto ha manifestado que cuenta con los recursos para la adición del contrato de interventoría y la necesidad de terminar y entregar las obras programadas, nos permitimos emitir concepto favorable para la ampliación del contrato de obra 1218-2020.

Atentamente,

OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ
Representante Legal
CONSORCIO GEYKA

c.c.	Archivo Oficina			
Anexos:	Folios: ()	CD ()	Tomos (2)	Planos ()

Medellín, 21 de junio de 2021

Ingeniero
RICHARD YELA CAICEDO
Director de interventoría
CONSORCIO GEYKA
Bogotá

Referencia: SOLICITUD DE PRORROGA CONTRATO NÚMERO 1218 DE 2020
Objeto: MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS 2601 MORALES - PIENDAMÓ, 2602A PIENDAMÓ - SILVIA - TOTORO, 3105 SANTANDER DE QUILICHAO - RÍO DESBARATADO, 3702 GUADUALEJO – BELALCAZAR – NARANJAL Y 3702 GUADUALEJO – BELALCAZAR – EL PALO. DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

Respetado Ingeniero:

María Yorleny Palacio Lopera, persona mayor de edad, de esta vecindad, identificada con la C. C. No. 43.623.142 de Medellín, en mi condición de Representante Legal de la Firma INGAP SAS, con Nit. No. 811.047.188-0, por medio del presente escrito y de la forma más respetuosa me dirijo a ustedes a fin de solicitar una prorroga 3 al contrato de 30 días, con el fin de cumplir con el objeto contractual considerando lo siguiente:

Teniendo en cuenta los el proceso que ejecución donde se presentaron circunstancias adversas al contrato que tales como el hurto a la cuadrilla ubicada en caloto y el palo denominado kilómetro 16, que se dio el 15 de abril de 2021, el cual se informó y se envió el correspondiente denuncia, generando no solo pérdidas materiales, sino también una desarticulación total del trabajo en esta zona debido a los problemas de inseguridad, y en consecuencia no poder intervenir la RUTA 3105 en toda su magnitud lo que influyo en el retraso de esta actividad de bacheo y en consecuencia la señalización horizontal que a la fecha de suspensión no se pudo adelantar y en solo 4 días de ejecución no se cumple con la meta física.

Respecto a la ruta 2602ª tanto nuestro residente con el de la interventoría recibieron hostigamiento que no le permitieron movilidad en la zona para intervenir todos los tramos asignados por esto los tiempos de ejecución de todo el sector asignado se vio afectado en rendimiento, así como la consecución de equipo y transporte de materiales para la zona.

En el mes de abril se presentó escases de cemento y acero que afecto el rendimiento toda vez que se requirió llevar materiales desde ciudades como Medellín cuando se encontraron en ocasiones postergar los trabajos como es el caso de los aceros para el frete de la RUTA 2602ª y para la 2601 por falta de acero, además en esta última presento un bloque del 100% del sector desde el mismo 28 de abril que no permitió el acceso de los trabajadores lo que impidió el trabajo en este tramo en sectores posteriores al PR15, impactando el rito y rendimientos esperados por temas de protestas en la región.

Medellín, 21 de junio de 2021

Ingeniero
RICHARD YELA CAICEDO
Director de interventoría
CONSORCIO GEYKA
Bogotá

Referencia: SOLICITUD DE PRORROGA CONTRATO NÚMERO 1218 DE 2020
Objeto: MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS 2601 MORALES - PIENDAMÓ, 2602A PIENDAMÓ - SILVIA - TOTORO, 3105 SANTANDER DE QUILICHAO - RÍO DESBARATADO, 3702 GUADUALEJO – BELALCAZAR – NARANJAL Y 3702 GUADUALEJO – BELALCAZAR – EL PALO. DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

Respetado Ingeniero:

María Yorleny Palacio Lopera, persona mayor de edad, de esta vecindad, identificada con la C. C. No. 43.623.142 de Medellín, en mi condición de Representante Legal de la Firma INGAP SAS, con Nit. No. 811.047.188-0, por medio del presente escrito y de la forma más respetuosa me dirijo a ustedes a fin de solicitar una prorroga 3 al contrato de 30 días, con el fin de cumplir con el objeto contractual considerando lo siguiente:

Teniendo en cuenta los el proceso que ejecución donde se presentaron circunstancias adversas al contrato que tales como el hurto a la cuadrilla ubicada en caloto y el palo denominado kilómetro 16, que se dio el 15 de abril de 2021, el cual se informó y se envió el correspondiente denuncia, generando no solo pérdidas materiales, sino también una desarticulación total del trabajo en esta zona debido a los problemas de inseguridad, y en consecuencia no poder intervenir la RUTA 3105 en toda su magnitud lo que influyo en el retraso de esta actividad de bacheo y en consecuencia la señalización horizontal que a la fecha de suspensión no se pudo adelantar y en solo 4 días de ejecución no se cumple con la meta física.

Respecto a la ruta 2602ª tanto nuestro residente con el de la interventoría recibieron hostigamiento que no le permitieron movilidad en la zona para intervenir todos los tramos asignados por esto los tiempos de ejecución de todo el sector asignado se vio afectado en rendimiento, así como la consecución de equipo y transporte de materiales para la zona.

En el mes de abril se presentó escases de cemento y acero que afecto el rendimiento toda vez que se requirió llevar materiales desde ciudades como Medellín cuando se encontraron en ocasiones postergar los trabajos como es el caso de los aceros para el frete de la RUTA 2602ª y para la 2601 por falta de acero, además en esta última presento un bloque del 100% del sector desde el mismo 28 de abril que no permitió el acceso de los trabajadores lo que impidió el trabajo en este tramo en sectores posteriores al PR15, impactando el rito y rendimientos esperados por temas de protestas en la región.

1. El contrato requiere la intervención en 5 RUTAS de trabajo diferentes así:

RUTA 2601 MORALES - PIENDAMÓ ENTRE EL PR 0+000 AL PR 17+000
RUTA 2602A PIENDAMO- SILVIA- TOTORO
RUTA 3105 SANTADER DE QUILICHAO- RÍO DESBARATADO
RUTA 3702 GUADUALEJO- BELALCAZAR- EL PALO PR85+000 A PR113+000
RUTA 3702 GUADUALEJO- BELALCAZAR- EL NARANJAL

2. RUTA 2601 MORALES - PIENDAMÓ ENTRE EL PR 0+000 AL PR 17+000

Se requiere realizar reparaciones puntuales en los bacheos de alrededor 120 m² de parcheo entre el PR14 al PR15 y la demarcación entre el PR0 al PR17 toda vez que esta no se pudo realizar ya que al momento de ingresar los materiales a la zona de intervención la ruta se encontraba bloqueada, la suspensión 1 del contrato de obra se dio hasta el 7 de mayo de 2021, posterior al inicio de las protestas el 28 de abril y del cual, no se esperaba se extendiera por tanto tiempo.

3. RUTA 2602A PIENDAMO- SILVIA- TOTORO

En esta ruta se requiere terminar de fundir 72 m3 de pavimento hidráulico sobre la calle 1, considerando que en el mes de abril de 2021 se presentó escases de acero y cemento, que hasta la fecha se mantiene.

Por los anterior, también se atrasó y se requiere realizar la señalización vial de este tramo en 488 m en la intervención de pavimento realizada.

En esta ruta también se requiere realizar 4000m2 de conformación en la vía a Totoro, que implica el transporte y movilización de equipo pesado lo que se vio afectado por asuntos de seguridad.

3. RUTA 3105 SANTADER DE QUILICHAO- RÍO DESBARATADO

Desde enero del presente año se presentaron problemas graves de seguridad tales como el hurto de volqueta y amenazas a los trabajadores tal como lo denuncie en su momento, echo que genero retrasos y la necesidad de abandonar zonas de trabajos por imposibilidad de continuar, por asuntos asociados a la seguridad del personal y los materiales y equipos.

Nivelación en el puente PR20 y parcheo entre el PR37 y el PR45 en diferentes sectores. Y demarcación de 50 Km de la línea amarilla entre el PR0 al PR50 y las líneas blancas según la necesidad del tramo para un total de 106.487 m.

4. RUTA 3702 GUADUALEJO- BELALCAZAR- EL PALO PR85+000 A PR113+000

RUTA 3702 GUADUALEJO- BELALCAZAR- EL NARANJAL

Estas ya se encuentran terminadas sin embargo se requiera de tiempo para realizar las entregas y verificaciones correspondientes.

Así mismo, se presentó parálisis total de la obra a causa de las manifestaciones generales iniciadas el 28/04/21, a partir de esa fecha no se logró ejecutar ninguna actividad a pesar de que la suspensión 1 se dio hasta 07/05/21, tiempo que se tomó el proyecto en analizar la situación social y el impacto en las obras.

Por lo anteriormente plateado y considerando que se requiere requerimos de 30 días de plazo adicional, el cual, no genera mayores valores para la entidad a cargo del contratista de obra.

Agradeciendo la Atención prestada



MARIA YORLENY PALACIO LOPERA

RL. INGAP SAS